

## ENTORNO LOS MOLINOS

Apartado de Correos nº 26  
28460 - LOS MOLINOS  
NIF G81/879728

Juan José Roca Escalante, D.N.I. 50.297.583, en su condición de Presidente de la Asociación "ENTORNO LOS MOLINOS", inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales con el número 1, ante el Excmo. Ayuntamiento de Los Molinos comparece y **EXPONE**:

Que la Asociación suscribiente ha tenido noticia de que -bajo la dirección de un órgano externo de consulta- los técnicos oficiales del Ayuntamiento tendrían ya muy avanzados los trabajos de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Los Molinos y, en cualquier caso, prácticamente dirimidos los criterios rectores del mismo.

Que el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, prevé que una vez que los trabajos de elaboración hayan adquirido el suficiente grado de desarrollo que permita formular los criterios, objetivos y soluciones generales del planeamiento, deberá procederse -previo anuncio en el Boletín Oficial y periódicos de mayor circulación- a la exposición al público de aquéllos durante un plazo mínimo de treinta días, a fin de que por las asociaciones y particulares puedan formularse las sugerencias y alternativas de planeamiento que tengan por oportunas, a la vista de las cuales la corporación municipal acuerde lo procedente «en cuanto a los criterios y soluciones generales con arreglo a las cuales hayan de culminarse los trabajos de elaboración del Plan»; régimen de consulta previa íntegramente aplicable para el caso de Revisión del PGOU, por imperativo del artículo 157.3 del mismo texto reglamentario.

En mérito de cuanto antecede,

**SOLICITA** que por habido el presente escrito, tenga por efectuada la petición de exposición al público de los trabajos de elaboración de la Revisión del PGOU en la forma, con el alcance y a los efectos previstos en el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento de 1978.

En Los Molinos, a      de Marzo de 2001.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS**